



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 245/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Ingeniería y Sociedad (Área Ciencias Sociales) del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 81/2008 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Ingeniería y Sociedad (Área Ciencias Sociales) del Departamento de Materias Básicas.

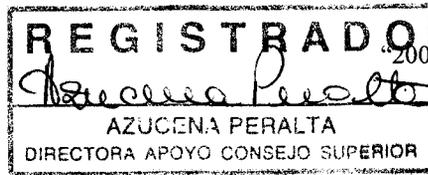
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Declarar desierto en la Facultad Regional La Rioja, el concurso para Profesores en la asignatura Ingeniería y Sociedad (Área Ciencias Sociales) del Departamento de Materias Básicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 739/2009

UTN
r.b.g.
n.e.b.
r.a.h.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior